



## CIRCULAR 004/2024

Bello, 26 de marzo.

“Ensancha tu corazón”

### Asunto:

- ✓ **Instalación de paneles solares para la obtención de energía fotovoltaica.**
- ✓ **Entrega del boletín académico del primer bimestre 2024.**

### Muy apreciada comunidad educativa.

Un cordial saludo.

En el marco del Pacto Educativo Global y sabiendo que una de las principales tareas de la educación es la formación de las nuevas generaciones en el cuidado de la Casa Común, como llama el Papa Francisco al entorno ambiental, la institución, dentro del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), quiere contribuir con la obtención de energía limpia por medio de cuarenta paneles solares (energía fotovoltaica), que son instalados por la empresa Copérnico y, en breve plazo, serán activados por Empresas Públicas de Medellín. De esta manera, seríamos otro colegio pionero en el municipio de Bello en contar con energía solar.

Para ello, la Congregación de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel ha contribuido con el recurso económico para la compra e instalación de dichos paneles solares. Aclaramos que no es un aporte económico que salga del colegio, ya que no contaríamos con ese recurso, sino que es un sueño que se ha gestado desde años atrás y se ha solicitado, a manera de proyecto justificado, al Gobierno General del Instituto.

La apuesta por la energía fotovoltaica, además de ser un ahorro en el consumo de energía de la institución, es un compromiso con la naturaleza y la respuesta al llamado de emergencia del Papa y de los gobiernos frente a la crisis ambiental, en la búsqueda de un desarrollo sostenible y sustentable. Sin embargo, el uso de energía solar en las instalaciones del colegio debe ir acompañada por una sensibilización en el adecuado consumo de la electricidad, para que no haya un derroche o despilfarro de esta sino un uso razonable y medido, ya que los paneles solares no proporcionarán el 100% de la energía que requiere el edificio para su funcionamiento. No obstante, se depende del factor ambiental para su óptimo uso y hay un tope en los voltios a utilizar; después de ese tope se contabilizará la corriente eléctrica con normalidad en el contador de servicios públicos.

Contamos con la ayuda de los padres de familia para esta educación ambiental, la cual no debe ser únicamente dentro del colegio sino en todos los escenarios donde los estudiantes se desenvuelvan.



# COLEGIO ANA MARIA JANER

Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media  
DANE 305088001848 NIT 890.982.126-1

Por otra parte, el próximo viernes 5 de abril de 2024, según se encuentra en el cronograma general, tendremos la entrega del boletín académico del primer bimestre del año 2024 en una reunión general que iniciará a las 6:30am y terminará a las 8:30am. Es necesario que ese día todos los padres de familia y acudientes estén a paz y salvo con la institución por concepto de pensiones, ya que la cartera de morosidad nuevamente asciende a los más de cien millones de pesos. De lo contrario, los directores de grupo no podrán entregar el boletín impreso ni dar resultados verbales.

Este tema no deja de ser espinoso y todos debemos comprometernos con el pronto pago en las fechas estipuladas, ya que de eso depende que el colegio pueda sostener la educación de calidad que ofrece, sin interrupción del servicio educativo. Recordemos que el colegio vive de la contribución oportuna por concepto de pensiones o mensualidades.

Muchas gracias por la atención prestada.

Me despido.

---

JUAN CAMILO GIRALDO MOLINA

Rector